

DISCURSO DE CLAUSURA PRONUNCIADO
POR EL EXCMO. SR. D. JESUS ROMEO GORRIA,
MINISTRO DE TRABAJO

Señoras y señores:

En una mesa que se comparte con el Rector Magnífico de la Universidad de Madrid, con el Presidente de la Sala VI del Tribunal Supremo, con los decanos de las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Económicas, con los profesores De la Cueva y Pérez Botija, con todos ustedes, realmente la voz de un Ministro tiene que levantarse con un cuidado extraordinario por el relieve de quien puede escucharla. En cualquier caso, debo comenzar por justificarla.

Hace aproximadamente un año el profesor Manuel Alonso Olea, director general de Jurisdicción del Trabajo, después de regresar yo de un viaje apasionado de América, me propuso que patrocinara este I Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo. Yo no solamente acogí la idea con calor; le encarecí para que hiciera todo cuanto estuviera en su mano, y yo ponía en las suyas cuanto las más pudieran dar con objeto de que llegara a cumplir las finalidades que en el Congreso se pretendían y tuvieran lugar con la más espléndida realización que le pudiera ser dada. A partir de aquel momento, y a través de la Asociación Española de Derecho del Trabajo, que el profesor Pérez Botija preside, se han realizado todas las gestiones necesarias, se han aunado todos los esfuerzos precisos, se han acumulado todos los medios que han sido indispensables y hoy tiene lugar la clausura de esta reunión. Quizá con ella están ustedes premiando en estos momentos no ya el patrocinio que yo les haya podido dispensar, sino el entusiasmo que yo puse para que esta reunión tuviera lugar, pero el honor que me habéis otorgado al confiarme

el encargo de dirigiros la palabra y la responsabilidad de cumplirlo a la altura que vuestro propio rango intelectual exige hacen doblemente difícil mi misión.

* * *

Hay, sin embargo, algo que me anima esperanzadamente a conseguirlo. Si de alguna manera yo puedo con mi esfuerzo afianzar las vivas y entrañables relaciones de nuestros pueblos, si en cierta forma yo puedo poner al lado de cualquiera de vuestras necesidades, hermanos pueblos de América, la ayuda solidaria de España, y si en cierta forma yo consigo dar a mis palabras la grave y seria declaración con que han sido concebidas para alentar el indeclinable progreso social de nuestros pueblos, yo sentiré mi misión, si no altamente cumplida, sí, cuando menos, humanamente justificada. Yo no voy a hablar, aunque pudiera, de los resúmenes que han sido recogidos en las deliberaciones que nos ha hecho el profesor Pérez Botija, ni tampoco de la temática que ha sido objeto de vuestras conversaciones y coloquios, de la que ya hizo una brillante exposición anticipada mi colega el Ministro de Justicia. No; yo voy a proceder con un poco más de habilidad, porque voy a hurtar el daros motivo a que el juicio y la calificación me pusieran en evidencia. Yo, a pesar de mi vocación jurídica, no soy un especialista ni un científico. Soy, sencillamente ahora, el Ministro de Trabajo. No tengo, por lo tanto, medios de llegar a la profundidad de vuestro conocimiento, pero hay algo, en cambio, que está en la superficie de ellos, y en el que cuando menos, si no maestro, sí tengo forzosamente que ser experimentado. Voy a huir, pues, de vuestra disciplina del trabajo para recluirme en mi función de política social.

* * *

El otro día decía el profesor Pérez Botija con extraordinario acierto que el Derecho era la realidad viva. Yo voy a coger sus palabras. Voy a coger sus palabras para decir que, efectivamente, el Derecho es la realidad viva. Pero también hay algo que está dentro de ese Derecho que está recogiendo para estructurar en una norma todo ese panorama que nos ofrece el escenario de nuestra realidad, y es la invención, es el descubrimiento. El jurista elabora con su inteligencia toda esta estructura normativa de esta realidad viva y

palpitante que está ofreciéndole todas sus sugerencias. Voy a reservar a vosotros que vuestra inteligencia y vuestra claridad ordenen normativamente la estructura social de la realidad que yo vivo. Pero voy a exponer la realidad que tengo delante. Voy a ser, pues, exclusivamente la mesa que os plantea un problema a todos vosotros, especialistas y científicos de este tema. Encended la luz, porque yo, sencillamente, os voy a abrir en el escenario de un Ministro de Trabajo las preocupaciones apasionadas tuyas sobre la política social, para que vosotros —quizá os dé con ello alguna coyuntura— encontréis el descubrimiento y la invención que están siempre perfilando ese resplandeciente contenido que tiene el Derecho.

Yo tendría que empezar diciendo al hablar de la política social que sólo por comodidad de léxico estamos llamando ya política social a algo que es pura y simplemente política. No circunscrita a un sector determinado de la población, sino a la comunidad entera, y tampoco encerrada en una parcial actividad del Estado, sino impregnándola toda ella de una manera profunda y densa, sirviéndola de determinante y de ordenador con un principio sustantivo y creador. La política social sobre la cual luego vosotros estáis extrayendo esta síntesis suprema que lleváis al Derecho del trabajo; la política social es una política de fines, y todas las demás están predeterminadas y sometidas por ella como medios instrumentales de su ejercicio. Así deviene la política social como un fin primordial del Estado, anterior incluso al de su realización jurídica. La unidad jurídica no es la inspiración que impulsa al movimiento creador del Estado; el impulso, lo diría quizá con más acierto el profesor Mario de la Cueva, el impulso es más sustantivo que todo derecho, él lo ha dicho: es el propósito de empresas vitales, y no hay empresa más vital que la de la justicia social, como el Estado es proyecto de un hacer, programa de una colaboración; no es nada material e inerte: es un puro dinamismo; no es una cosa: es un puro movimiento; esta realización de justicia social está en pleno ejercicio de tensión y mejora, y como, por otra parte, el Estado también es una obra de imaginación absoluta, sólo tiene dos límites: el del fervor que la enciende y el de la fantasía que la concibe.

No hay un orden político legítimo sin un orden social justo. Su razón de consustancialidad es, más que histórica, biológica. Cuando existe una estructura política nos plantea, a la vez que nuestra interdependencia personal, la realidad sustantiva de nuestra correlación asistencial dentro del grupo. Tampoco aquí hemos logrado sustraer-

nos a esa nítida ley que promulga el enjambre dorado y sonoro de la colmena.

Ningún poder es fuerte en el orden político si no tiene fuerza propia en el orden social. Una fuerza anterior a las leyes e independiente de ellas que nazca de la naturaleza del Poder mismo y de la trabazón que le une con el país en donde se halla establecida. Y de ahí que el orden público como resultante de aquél no descansa en la fuerza, sino en el equilibrio. Si fuera de otra manera, las tiranías no tendrían fin; antes por el contrario, el Estado debe ser tan fuerte, tan fuerte, que no necesite ser violento. Más que el derecho que produce le acredita la paz que consigue. La política social plantea en cada momento histórico, pero sobre todo mucho más en el presente, el dilema de seguirla con fidelidad o de contradecirla con insensatez. En el primer caso conduce a resurgimiento; en el segundo, a la revolución; pero en cualquiera de los dos exige una decisión inaplazable e irreversible.

Pero ¿mediante qué instrumentos actúa esta política social? Porque vosotros, que estáis sintetizando en todos vuestros estudios y deliberaciones, vosotros tenéis que saber también, dentro de este campo de la política social, cuál es la parcela que se conmueve cuando vosotros dais un paso en la parcela vecina. Pretender que sólo con la regulación de los salarios y de la Seguridad Social o la sintetización de las condiciones jurídicas del trabajo se consigue un resultado positivo es el más tremendo de los errores o la más delirante de las pretensiones. La política social es algo mucho más sustantivo y amplio que los dispositivos de regulación del salario y de la Seguridad Social. La política social es una entera política de Gobierno. La interconexión y dependencia de los fenómenos sociales y de los económicos fuerza a considerarlos en su conjunto si no se quiere perjudicarlos en su individualidad. Por la misma razón que la política económica tiene que estar presidida por supuestos sociales, la política social tiene que tener en cuenta los supuestos económicos y poseer junto con una solidez en sus convicciones una exquisita sensibilidad en sus propósitos y una justa medida en sus determinaciones. El mecanismo de esa interconexión es evidente. De conseguirse, por ejemplo, de una o de otra manera la política financiera y la fiscal, se promueve el progreso social o se contradice. Parece que éste es un tema que está alejado del pensamiento de un jurista, y sin embargo, tiene que estar alumbrándolo vivamente porque si no sus

concepciones escapan del marco que deben tener en la rigurosa determinación de la realidad. Sólo, por ejemplo, un sistema fiscal progresivo permite la salida en pie de igualdad hacia el futuro de todos los grupos sociales. Circulación fiduciaria, ingresos y pagos presupuestarios, créditos, están íntimamente enlazados como el doble carril de una cremallera; de su enlace depende el mantenimiento del poder de consumo de las clases trabajadora y media, de los funcionarios, de los pensionistas, de los modestos artesanos, de un sector importante de la población. Que estas personas mantengan sus ingresos reales es una parte importantísima de la política social que la política financiera tiene que prestarle.

La política arancelaria, el mantenimiento del poder de compra, la estabilidad de los precios, influyen decisivamente sobre el comercio exterior. Los mismos salarios están comprendidos en el abanico de sus incidencias. Y hasta las propias rentas de los pensionistas de la Seguridad Social, por insólita cesión, están relacionadas con el mantenimiento de un alto nivel de las exportaciones. Si la inversión pública se contrae o se multiplican los planes de obras públicas, se están comprimiendo o dilatando los niveles de empleo, generando la emigración o reduciéndola, absorbiendo la mano de obra o lanzando a la inseguridad laboral masas de desocupados.

La misma construcción de viviendas, con independencia de su específica función social, absorbe una extraordinaria parte de la mano de obra sin calificar, o desasosiega el campo del trabajo con las oleadas de su inseguridad.

He aquí, tratadistas del Derecho, cómo estáis implicados ya en todas estas disciplinas, que no por ser próximas y vecinas son más determinantes de vuestra propia concepción. Y ¿cuáles son las finalidades más trascendentes que tiene esa política social? Sigue pidiéndoos el Ministro de Trabajo que mantengáis todavía encendida la luz de la mesa para considerar los problemas reales. Yo estoy fuera de vuestro despacho, transmitiendo en el aire de nuestra comunicación la sugestión de mis ideas, de mi realidad y de mi experiencia.

* * *

Para mí la política social, de todo el inmenso abanico de finalidades que posee, hay tres fundamentales que la determinan: el perfec-

cionamiento de la personalidad humana que consigue, el servicio decisivo a la libertad del hombre que realiza y su potencia de nacionalización.

* * *

Empecemos por la primera. Perfeccionamiento de la personalidad humana. La política social no puede olvidar, en primer término, que ella actúa sobre el trabajo, que es una dimensión radical del hombre, liberando sus condicionamientos si es progresiva, o manteniendo sus limitaciones si es reaccionaria. Yo prescindo aquí de definir el trabajo; cualquiera de vosotros le daría una definición mucho más lograda, espléndida y brillante que la mía. Voy a tomar exclusivamente la más espiritual de todas: un Dios aprisionado, la forma mediante la cual el hombre perfecciona en sí mismo la imagen de Aquél y participa en el prodigioso esfuerzo divino de la Creación. Me basta a mí en mi función sencillamente con decir que incide tan esencialmente sobre la vida del hombre como para reclamarnos a todos un profundo respeto y cuidado en las normas que lo regulan, porque en ellas puede resultar un juicio tremendo que puede sernos acusador sobre su trascendencia y humanidad. Y esto no es una especulación intelectual o metafísica; ahí está la dignidad del hombre, que lo mismo se compromete en su negación que se libera en su mantenimiento.

El rango de una política nos viene dado por la inmediación que el hombre tiene en ella. Pues bien; en la social la realidad humana está insertada en su expresión más pura y esencial. El Derecho, vosotros lo diríais mejor que yo, es el orden encarnado. Derecho y orden componen una ecuación política con el equilibrio. La norma jurídica obedece inflexible al magnético mandato de ésta. Hasta la misma justicia, ¿verdad, presidente?, tiene, en el simbolismo que la representa, la expresión inmutable de su estabilidad. Pues bien; cuando la norma jurídica traspone el campo social el fiel que la conforma no se contenta sólo con el equilibrio que la iguala; más que la positiva regulación de éste, le mueve la consigna de lograr la perfección del hombre a través de la reconversión con que el trabajo esculpe su personalidad.

* * *

Y hablemos del servicio a la libertad. La más fuerte caracterización del trabajo en nuestra época y en nuestra cultura es su di-

mención de libertad. No es ya que trabajen hombres, sino que trabajan hombres libres con una radical conciencia de que el trabajo no les puede ser impuesto, sino en un sentido vago y genérico, y menos vienen obligados al mismo como consecuencia de una degradación jurídica que les tenga reducidos a instrumentos, como en la esclavitud, o de una condición determinada por su sangre o por su nacimiento, como en la servidumbre. Las compulsiones para el trabajo, diría el profesor Alonso Olea, son innatas, pero en el hombre mismo y en la estructura general comunitaria, no impuestas a cada hombre individual y coactivamente por otro. En la libertad de trabajo y en los intereses de quienes trabajan, que se componen y ajustan a través del Derecho, se da cuerpo a la norma y razón a la justicia social. Por eso, cualquier política encaminada a la elevación del nivel de vida es una política de libertad, porque el hombre que cuenta con medios económicos tiene los presupuestos materiales de su libertad, y el que carece de ellos no los tiene, y por eso quien no se rebela ante la misma injusticia, por grande que sea la dimensión económica que tenga, no solamente está contradiciendo su propia conciencia, sino la de la comunidad, porque lo que está es impidiendo que los problemas sociales se planteen al nivel propio en nuestra era, que es el nivel de la libertad.

* * *

Y entremos en el tercer aspecto, el de la potencia de nacionalización de la política social. También este espíritu tiene que estar alejando en todas vuestras concepciones, hombres de ciencia del Derecho, porque también a vosotros os corresponde hacer de la comunidad una realidad solidaria para todos sus miembros. El hombre tiene que sentirse forzosamente integrado en su comunidad y solidario con su destino. Y nadie se siente portador de un destino comunitario si junto a la razón de la mente sentimental de la convivencia no le vincula la protección, la tutela, la justicia de todos los miembros que la integran. Si carece de ellas, o se separa de la comunidad, o tratará de subvertirla para ganarla. En cualquier caso violará su unidad con su disensión o la negará con su rebeldía.

Por el contrario, cuando más firme es la conciencia de que sólo la integración es capaz de preservar la seguridad de cada vida, de

que la comunidad es una empresa vital, cuyo progreso afecta a todos según la medida en la que por su capacidad se participa; que los resultados de esta comunidad se distribuyen con arreglo a criterios de justicia, pero no de privilegio, disfrutando de los mínimos aun los peor dotados, la más elemental vocación comunitaria siente esta llamada profunda que por la doble voz del interés y del sentimiento recibe. Esa fuerte gravitación que convierte al individuo en miembro y al hombre en ciudadano, enlaza las relaciones sociales con las humanas, y al vincular al hombre a su comunidad lo nacionaliza. La política social crea ese impulso, porque toda política social es una política de nacionalización humana. Nadie puede aplicar de verdad a una comunidad la palabra nuestra si la situación que ocupa en ella es marginal respecto a los bienes y servicios que esa comunidad nacional, ese bien común, hace por sí. Pero, rigurosamente hablando, el sujeto que la política social contempla no es sólo el individuo, sino también la comunidad. La política social tiene su más rotunda afirmación en la razón concluyente que una comunidad nacional tiene por su propia vigencia de cumplir su destino. Y cuando a la política social se la desprovee de esta trascendente finalidad, se convierte en una vulgar filantropía. Por eso, cuando se contradice la política social no solamente se están violando unos principios morales cuyo respeto deba ser más o menos observado, se está contradiciendo nuestra más profunda exigencia nacional.

* * *

De todo este esquema ha surgido una filosofía social beligerante con ansias de infinita renovación que llena de vértigo a las nuevas sangres y dora las jóvenes cabezas, porque seguras presunciones anuncian ya el advenimiento de una nueva era, que sentimos, pero que no comprendemos, y cuyo tránsito estamos iniciando. Una nueva promesa se acerca hasta nosotros; trae en sus alas, que primero palpitaron entre las mismas manos de Dios, si no la redención económica de la Humanidad, la ardiente voluntad de plantearla. Hay un impulso irresistible de comunicación que está universalizando el sentido de nuestras vidas, que está subordinando el capricho de nuestros intereses, que está limitando el arbitrio de nuestras voluntades, que está comprimiendo el ansia desigual de nuestros egoísmos. Hay

un anhelo de comunidad que hace latir en cada pulso las sangres infinitas de todos, porque son iguales en fervor. La pasión, el unánime espíritu de solidaridad que las excita y enardece. Ahí está la realidad, de la que nada ni nadie puede sustraerse, con un duro afán de vivir, vibrante como una potencia casi cósmica, hermana de la que inquieta al mar y fecundiza a la fiera, que lanza al hombre con un empuje irresistible de superación hacia unos nuevos horizontes de progreso. Desde ellos se concibe ahora la estrechez inverosímil en que todo se desenvuelve y que es preciso romper el recinto angosto y hermético que nos oprime para salir de nuevo bajo las estrellas a un mundo ardoroso y terrible, donde todo es posible, lo mejor, pero también lo peor. No sabemos si su propia plenitud pone en el regazo de los siglos, en vez de un eslabón más, una alborada, ni estamos muy seguros tampoco de que no sea una agonía.

Las horas del tiempo que vivimos, brillantes o sombrías, marcan sin excepción un signo nuevo en todos los confines de la tierra. De nosotros mismos, de nuestra capacidad creadora, depende que convirtamos la conquista fascinante de esta inquietud universal en el más brillante impulso de la Historia. Si no somos capaces de encontrar una fórmula permanente de convivencia culturalmente fundada en las exigencias que actualmente estremecen a la Humanidad, si nuestra imaginación no es bastante para encontrar en el pulso social de nuestros pueblos el íntimo latido de justicia que a veces ha perturbado su carne hasta la desesperación, hincemos nuestras rodillas en el suelo para pedir a Dios que nos permita morir con dignidad por no saber vivir con inteligencia. Pero el propio desarrollo y el propio progreso técnico van a facilitar nuestro desarrollo social. No puedo creer que las consecuencias de la evolución científica puedan originar, en vez de una gozosa anunciación, un insoslayable peligro para la Humanidad. Antes al contrario, se ha puesto en las manos de ésta un instrumento cuyas mágicas y sorprendentes posibilidades deben configurar un mundo nuevo, un mínimo más alto, una coyuntura para que el hombre alcance, cualquiera que sea su condición, un nivel medio excepcional y logre también por el camino de su bienestar una perfección mayor. La ocasión para no considerarla malograda debe depararnos a todos unas inmensas ventajas materiales, y por otro lado, unas superiores condiciones espirituales y morales; de ahí el tema que debe estar encendido de luz en vuestras cabezas de juristas y de especialistas del Derecho del trabajo. Tendréis que llegar

hasta donde sea. Os corresponde una misión casi sagrada: subir a la cima de cualquier montaña, descender hasta el más profundo abismo, escrutar. ¿Verdad que parece mentira que después de haber logrado dominar el inmenso espacio de los cielos la ciencia se haya sentido impotente para no descubrir las íntimas palpitaciones de este mínimo recinto que es el corazón humano? Y todavía estamos al cabo de veinte y pico siglos proclamando la exigencia de una justicia social cuando los mundos los estamos cogiendo con las manos desde la misma flor del polvo de la tierra.

Pero sobre todo, y vuelvo nuevamente a las palabras de don Mario de la Cueva: «Pensemos en nosotros mismos; allá el mundo que siga el camino que pueda seguir y que fabrique las armas de destrucción que pueda fabricar; nosotros somos diferentes.» Sí, señor; somos diferentes, somos una comunidad en la que antes que cualquier proyecto que tengamos nos viene ya marcada la decisión por la unanimidad de nuestros propios destinos. Esta es una realidad indiscutible, la de nuestra propia sangre desdoblada que nos acerca y nos abraza mucho más que el idioma, la cultura y la fe que nos igualan, porque nadie ha logrado, ¿verdad?, sobre el regazo de esta tierra, por el fecundo prodigio de una estirpe, que entrañas diferentes son al parir un mismo vientre para una sola raza.

Desde una misma fuente, con historias comunes y profundas, vienen nuestras dos sangres como dos aguas con el mismo murmullo, tienen igual latido las ansias desveladas en los pulsos febriles del coraje, la vocación espiritual encabezando siempre las grandes y pequeñas decisiones, espontánea y vibrante, con su norma invariable dándonos rutas altas al destino. Y sobre el Universo, juntos formamos aquella parcela que tiene una misma manera de ser ante la vida. No importan nuestras tierras distantes. No las hace vecinas el horizonte, sino nuestras almas. No las hermana ni su continuidad ni su densidad mineral. La tierra carece de sentidos. Tiene sólo aquella luz que nosotros encendemos con el resplandor con que nosotros la avivamos. La tierra no es nada en sí misma; es un espacio muerto, infundido de vida por nosotros. Nosotros la ensanchamos en su dimensión y en su trascendencia y hacemos de ella la cosa más humana, porque, no siendo nada, es sólo nuestra estructura prolongada en el espacio y en la distancia. Por eso estoy seguro, Mario de la Cueva, que nuestros muertos respectivos, en su distinta patria reposando, no pueden distinguir el suelo diferente de su cuna y su tumba, por-

que su piel, que ignora las distancias, recibe en vuestra tierra y en la mía, antes ya al morir, la presunción de que un mismo regazo los acoge.

* * *

Yo no sé si éste es un segundo o tercer mundo como la literatura política señala; sólo sé que es mi mundo, el mundo en el que mi patria se siente instalada, el de esta comunidad iberoamericana. Porque, por un lado, la vieja relación de nuestra convivencia ha dado una razón histórica a nuestro pasado, y por otro, arrancando de la conciencia de éste, el destino común nos pide inexorablemente no marchar distanciados, sino labrar en lo posible unidos el quehacer que el futuro nos ofrece, porque unánimes están nuestras entrañas para tener la sensación profunda de que el tiempo y la historia que hicimos juntos nos da ocasión para seguirla ahora separada, hermanos, y separada, hermanos, cara al futuro, porque el pasado justifica la unanimidad de nuestros destinos, pero no la crea; su creación no depende de que hayamos estado juntos, sino que deseamos estar unidos. Pero lo deseamos por algo y para algo. Todo lo demás es pura fantasía. Los hombres, los grupos que forman los pueblos, los propios pueblos no se unen por estar juntos, sino para hacer algo juntos. Recordad vosotros, mucho más científicos que yo, recordad que el día que Roma dejó de ser un programa de cosas para hacer mañana, un proyecto sugestivo de vida en común, los pueblos que habían subido a su carro triunfal, atraídos por el incentivo de la grandiosa empresa que los convocaba, descendieron de él hasta luchar aislados sobre la arena de su propia impotencia cuando la voz que proclamaba el destino común de cada uno se quebró en la garganta desgastada de Roma.

Un interés común tiene que enlazar nuestros intereses individuales. Necesitamos mezclar nuestras culturas, intercambiar nuestros productos, asistirnos nacional e internacionalmente en una ayuda mutua, eficaz y recíproca. Así, nacerán los nuevos y renovados sentimientos de comunidad, así, resplandecerá la unión comunitaria, que para nosotros tiene que resultar mucho más fácil que para los demás, porque los demás tendrán que elaborar una historia común, y en cambio, entre nosotros todo el esfuerzo consistirá sólo en no interrumpirla. Recreemos, pues, el mundo; recreemos el mundo para servirlo, si es preciso, con nuestro sacrificio y para subyugarlo, si es posible, con

nuestra espiritualidad. Esta es la misión de este Congreso aquí en Madrid. Lo precisaba hace unos momentos el profesor Pérez Botija, recogiendo las palabras del profesor brasileño. Este trípode, sí: el de la belleza de Grecia, el del Derecho de Roma y el del amor del Cristianismo, ¿creéis vosotros que hay alguna tierra mejor en el mundo que pueda sostenerlo si no es la de la comunidad iberoamericana?

El Ministro de Trabajo cree que no.

* * *

En nombre del Jefe del Estado, queda clausurado el I Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo.